

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE

Curso: Taller de Sensibilización en diversidad sexual y género en la Universidad Nacional de Mar del Plata

Fundamento:

La comunidad LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersex) ha sido protagonista en la última década de conquistas a nivel legal que han equiparado en derechos, permitiendo la igualdad con el conjunto de la sociedad; a saber: nueva ley de Matrimonio Civil N° 26.618 conocida generalmente como Matrimonio Igualitario y ley N° 26.743 de Derecho a la Identidad, receptadas ellas en el CCyCN. A nivel provincial se destacan la ley N° 14.522 que instituye el 17 de mayo de cada año, como el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género" y, la ley 14.783 -sin reglamentar por el ejecutivo- que establece la reserva del 1% de los puestos de trabajo en el Estado provincial, sus entes descentralizados y empresas concesionarias del mismo, para personas travestis, transexuales y transgénero. En el ámbito municipal valen mencionar la Ordenanza N° 18.486 por la cual la Municipalidad adhiere a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires N° 2359/07, en la que se proponía al personal de los nosocomios que designe con el nombre de elección, femenino o masculino, a las personas travestis, transexuales y transgénero que asistan como pacientes (anterior a la ley 26.743) y la ordenanza 20.308 que crea en la esfera de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, una Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género.

En el ámbito universitario, en sesión plenaria del 13 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad adhiere a la ley 14.783 que establece un cupo no inferior al 1% para ser ocupados por personas travestis, transexuales y transgénero, DCS N° 022/16.

Con fecha 21 de febrero de 2017 se aprueba el llamado a concurso para la cobertura de cargos de categoría inicial, en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de limpieza, RR N° 3.307/17. En sus Arts. 9 y 10 y en concordancia con el Acta Paritaria Local N° 1/17 de fecha 8/02/17 se dispone cumplir con el cupo establecido del 1% por lo que uno de cada diez puestos vacantes, será cubierto a través del mecanismo de concurso, por personas travestis, transexuales y transgénero, mayores de 18 años.

Objetivo

- Introducir el concepto de identidad y estructuración de la sociedad en grupos;
- Aclarar las diferencias entre sexo y género;
- Explorar las implicancias que tiene la diferenciación: identidad de género, roles de género y estereotipos de género;
- Aclarar/ampliar conceptos relativos a la diversidad afectivo-sexual;
- Concienciar sobre las distintas formas de exclusión que se pueden dar debido la diversidad sexual y de género;
- Relativizar la diversidad sexual como factor de diferenciación.

Contenidos propuestos:

Concepto de Identidad y grupo. Asimetría entre las distintas identidades de grupo. Sexo y género. Identidad, estereotipos de género. Conceptos relacionados con la Diversidad Afectivo- Sexual. Homo/lesbo/transfobia. Estereotipos y mitos.

Destinatarios:

Se sugiere la participación del personal que se desempeña en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Requisitos:

No se prevé.

Duración:

El taller se desarrollará en 1 (una) jornada de 2 (dos) horas.

Fechas y Lugares:

1. Jueves 5 de octubre de 2017, en el horario de 12 a 14 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Aula 6
2. Jueves 19 de octubre de 2017, en el horario de 12 a 14 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Aula 6
3. Viernes 10 de noviembre de 2017, en el horario de 12 a 14 horas en el Rectorado de la Universidad. Aula Siliva Filler

Talleristas a cargo: Claudia Mariela Vega, Agustina Elizabeth Ponce, Cintia Anahí Pili, Patricia Vozzi, Paola Escalada y Daniela Castro.